



*H. Cámara de Diputados de la Nación*  
*Presidencia*

4946-D-25  
OD 1236

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

R E S U E L V E:

Adherir a la conmemoración del "Día Internacional de la Empresa Familiar", a celebrarse el 5 de octubre de cada año, reconociendo el papel fundamental que cumplen estas empresas en la generación de empleo, el desarrollo económico local, la innovación productiva y la transmisión intergeneracional de valores emprendedores.

COMUNICADA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 114 DEL  
REGLAMENTO DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
NACIÓN, EN BUENOS AIRES, EL.....02 DIC 2025.....

